

## Sesión VIII Subcomisión de Capacidad Jurídica

**Número de Acta: 8**

**Fecha:** 16 de Enero 2016

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar:** Sala de Consejo, SENADIS. Miraflores 222, piso 8.

Inicio de sesión a las 10:18 horas

### **Participantes:**

#### **Comisionadas/os:**

1. Marcela Benavides
2. Irma iglesias
3. Catherine Muñoz
4. Judith Schösteiner

### **Secretaría Técnica**

1. Álvaro Benavides
2. Javiera Garrido

### **Asistente de Comisionado**

1. Álvaro Jofré

### **Tabla:**

1. Aprobación y firma del acta de reunión anterior.
2. Informe sobre reunión encuesta ENDISC II realizada jueves 14 enero 2016 MDS por parte de Encargada de Subcomisión Comisionada Irma Iglesias.
3. Revisión de trabajos de artículos/ Saldar las dudas en relación al diagnóstico y propuestas.
4. Presentación de las propuestas que estaban pendientes.
5. Aportes, comentarios y reflexiones grupales en relación a las propuestas ya conocidas.
6. Coordinación sobre formato de propuestas.
7. Fecha de Entrega de propuestas.
8. Varios.

## Temas Tratados y Acuerdos

1. Álvaro Benavides, integrante de Secretaría Técnica, solicita grabar la sesión debido a temas logísticos, grabación que será borrada luego de aprobación de acta por parte de la subcomisión, con lo que Comisionadas presentes se muestran de acuerdo.
2. Luego se procede a lectura de tabla de sesión.
3. Lectura y firma de acta de sesión anterior.
4. Reunión ENDISC II:
  - a. Comisionada Judith Schönsteiner comenta respecto a la reunión sostenida con el equipo del Observatorio Social, donde además estuvieron presentes los Comisionados Alberto Minoletti, Pamela Gutiérrez, Catherine Muñoz, Víctor Dagnino. Refiere que básicamente explicaron que tipo de datos se entregarían, además comentaron que el Miércoles 20 de enero se presentan los datos generales de ENDISC II, que son datos de todas las preguntas en principio ,pero sin desagregación, serán porcentajes generales y si alcanzan el tiempo podrían desagregar por mujer-hombre y urbano-rural, plantean que lo complejo de la desagregación es que toma tiempo, pensando en la cantidad de personas entrevistadas, y en función de la variable. Ellos presentan datos generales y para desagregación enviarán tabla Excel que permitirá decidir si ese valor le interesa a la Comisión, por lo que se puede calcular y se priorizan para próxima reunión y luego ellos lo entregan en la medida que estén listos. Comisionada Judith Schönsteiner plantea que duda sobre la entrega de los datos de 81 preguntas que hizo esta Comisión, aunque dijeron que lo harían, probablemente la mayoría de las evaluaciones de esta subcomisión si podría, pero datos de Salud e Inclusión Social será más difícil, ya que necesitan desagregaciones. Otro punto tocado, fue la manera en como encuestaron, no era tan ideal la manera en que el apoyo para la persona con discapacidad estaba presente en la entrevista, intérprete de lengua de señas a veces estaba y no habían tarjetas en braille, ya que no se pudo financiar.
  - b. Comisionada Irma Iglesias comenta que hubo un problema mencionado por Comisionado Gustavo Vergara, ya que recibió información de que en Cañete o Chañaral no entrevistaron habiendo personas con discapacidad, por lo que se desea saber que tan veraz era la encuesta. Al respecto, Comisionada Judith Schönsteiner refiere que una encuesta representativa no precisa todas las comunaS, lo que habría que averiguar es si esa localidad no estaba en el muestreo o si quedó fuera por otra razón.
  - c. Comisionada Irma Iglesias comenta que con los datos de SENADIS, de las personas con discapacidad, ellos debieron haber sido entrevistados, Comisionada Judith Schönsteiner refiere que la encuesta se decidió hacer en base a la CASEN, eso significa que es una encuesta representativa, para conocer a todas las personas que tienen discapacidad sería a modo de censo y no se hizo, no permite calcular personas con discapacidad y sus relaciones, ni permite hacer re-evaluaciones

usando la Convención, solo criterios del Estado de Chile para otorgar tarjeta, no es levantamiento de todos los datos, también explicaron la promesa de estudio sobre personas institucionalizadas y personas en situación de calle. Para este último incluirán preguntas sobre discapacidad a modo de censo (se efectuará en invierno) y al parecer pedirán recomendaciones de preguntas, también SENADIS tiene presupuestado dos estudios sobre mujeres y niñas con discapacidad y personas institucionalizadas y se está diseñando metodología, no será estudio cualitativo, ella sugiere que SENADIS privilegie el estudio de institucionalización porque no existen datos, de mujeres y niñas se pueden cruzar de ENDISC II y CASEN , pero del resto no hay.

- d. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz, pregunta cuál sería la forma de aplicar, por ejemplo que se hará con personas ciegas, cuentan con un intérprete de lengua de señas por región y éste de solicita a través de SENADIS Regional, para personas ciegas no hubo apoyo audible ni braille (comenta que les habían dicho que ya no se usa Braille y eso es discriminación), cuando los niños ciegos son pequeños se les instruye en Braille que es la herramienta fundamental para su desarrollo. Para las personas con dependencia queda también la duda si se pregunta al apoyo o a la persona con discapacidad, cuando no contesta persona con dependencia se apoyaba con su cuidador. El martes 19 de enero se hará entrega anticipada de los resultados y se ha hecho confirmación vía telefónica, es un evento cerrado con Ministro Barraza y la Comisión, respecto a la entrega de datos cree q no está muy claro, ya que se dicen distintas cosas, mientras ella no vea documento real no puede dar opinión, los tiempos se han extendido y por ejemplo los datos de infancia supuestamente estarán estarían primera quincena de marzo.
- e. Comisionada Judith Schönsteiner, recuerda que entregarán los datos en función de nuestra priorización, Secretaria Ejecutiva Catherine Muñoz comenta que sugirieron que nos juntemos nuevamente con ellos luego de la entrega para realizar los nuevos requerimientos.
- f. Comisionada Judith Schönsteiner comenta que la razón de volver a priorizar es que en los requerimientos está la desagregación por diferentes discapacidades, pertenencia a pueblos indígena (originario), etc hay datos que no se pueden entregar por el muestreo, no hay suficiente N, por lo que entregarán un Excel con número de cuantas personas contestaron que son indígena y con discapacidad, y ahí decidir con Comisionado Alberto Minoletti si es metodológicamente correcto calcular esa información, y desde ahí decidir qué datos pediremos o no simplemente por el N del muestreo, sino sería mentir sobre la encuesta , ya que ella pretende representar como está el país en cuanto a discapacidad, y si no tiene suficiente N no puedes hacer esa proyección. Comenta además que se podría usar para hacer cruces dentro de la misma ficha de la persona sobre distintas variables que allí aparecen.

- g. Secretaria Ejecutiva Catherine Muñoz comenta que por esa razón se está a la espera del martes para evaluar que sirve y que no.
- h. Comisionada Judith Schönsteiner plantea que no van a alcanzar a hacer la proyección para todas las discapacidades, por lo que tendremos que confiar en lo que nos dice la gente que sabe de estadística, sobre todo para las discapacidades que estén poco representadas en el país por grupo pequeño no podremos usarla como porcentaje.
- i. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz, comenta que le preguntó a la encargada de ENDISC II de SENADIS, como se capacitó a la gente que hizo la encuesta y si en este proceso existieron personas con discapacidad q apoyaran al inducción de la capacitación de los encuestadores, lo que no estuvo presente, lo cual le parece que no corresponde, porque cómo enfrente a una persona con distintas discapacidades, no pueden seguir haciéndose trabajos para personas con discapacidad sin las personas con discapacidad. A esto, Comisionada Irma Iglesias comenta que es un tema de confianza.
- j. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz refiere que todo está centralizado en SENADIS, pero no se puede olvidar que dentro del personal no todos tienen discapacidad, siento que nuevamente el tema de que las personas con discapacidad deben estar en mesas de trabajo, en consejos, etc, y cuando surgen estas encuestas que son para personas con discapacidad, se debe entender cómo tratar a personas ciegas, a personas con discapacidad intelectual. La lógica es que obviamente contestarán entre las primeras o últimas preguntas. Lamentablemente el INE no tenía los recursos para implementar los apoyos.
- k. Comisionada Irma Iglesias plantea que no le cabe duda que contestan los padres en discapacidad intelectual, nuevamente refiere que es un tema de confianza, hay que darles el apoyo para que puedan realizar el trabajo, una persona sorda debe encuestar con el intérprete y eso lo convierte además en un tema económico. Judith sugiere recoger todo lo anterior para las nuevas encuestas, sugiere agregar al informe una nota al respecto.
- l. Comisionada Irma iglesias cree que ya que sólo tendrán generales, cree que hay que gestionar la prórroga.
- m. Álvaro Benavides comenta que se habló en la reunión de Secretaría Técnica y Secretaria Ejecutiva la preocupación referente a tiempos, Secretaría Técnica se ofrece a redactar parte final del insumo, la armonía podría ser trabajo en conjunto para que todo un estilo uniforme, se le propuso a Secretaria Ejecutiva para que se integren Comisionado y ayuden precisamente a esto. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz comenta que lo que plantea Jimena Luna es que se forme un Comité Redactor. Álvaro Benavides plantea que junto a la Secretaría Técnica ya que nos ofrecimos para apoyar esa labor, repite que este abierto a que Comisionados/a se sumen.
- n. Comisionada Irma Iglesias refuerza la idea que la entrega final sería en marzo, pero que no entregaremos en febrero el producto para que se organice. Lo

anterior no se puede someter a votación, ya que depende de que no tenemos el trabajo para entregarlo el 29 de febrero. Al respecto, Álvaro Benavides comenta que se puede extender un mes más y que es de sentido común, estando de acuerdo con Comisionada Irma Iglesias. Comisionada Irma Iglesias agrega que es irresponsable entregar algo no completo en el plazo que está dado hasta el momento, y que ya está la experiencia de esto, propone que cada delegado de subcomisión lo converse con su equipo para que se comprenda bien de que se trata, es más allá de una pregunta, tiene un fundamento.

- o. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz plantea que hay que ver la realidad, la jornada era para evaluar las propuestas, pero los diagnósticos no están cerrados. Álvaro Benavides comenta que ninguna subcomisión tiene sus diagnósticos cerrados. Comisionada Judith Schönsteiner cree que sería más eficaz el método de observaciones y solamente si tenemos opinión diversa sobre una situación se vota, sería útil que las subcomisiones avancen en la redacción, pero le parece que dedicar toda una jornada a cerrar diagnóstico es una pérdida de tiempo. Secretaria Ejecutiva agrega que también hay que ver una parte en tema de propuestas, con lo que Comisionada Judith Schönsteiner se muestra de acuerdo.
  - p. Secretaria Ejecutiva Catherine Muñoz plantea que se llega al acuerdo de realizar la jornada solo un día, ya que no hemos avanzado según los plazos, se deja en un día para cierre de diagnóstico y en otra parte tema de propuestas.
  - q. Comisionada Marcela Benavides comenta que se ha recibido apoyo de “Rostros Nuevos” para trabajar con análisis avanzado sobre brechas en Art 16, a través de Hogar de Cristo. También comenta que ha desarrollado brechas desde el punto de vista legislativo. Al respecto, Álvaro Benavides, de Secretaría Técnica, le solicita lo incorpore a su trabajo de propuestas.
5. Revisión de artículos:
- a. Comisionada Irma Iglesias, plantea que los comentarios realizados por Comisionado Alberto Minoletti sobre el Artículo 10, si relaciono Derecho a la Vida con Ley de Aborto es polémico, hay distintas posturas y no se puede ser tan tajante, él propone que se borren puntos, pero esto no le corresponde a él, cree que a ese artículo hay que darle más vueltas, el derecho del que está por nacer está avalado según la Constitución, también existe la protección al nonato, ¿entonces cuando se habla de inviabilidad?, si no se le da el apoyo a la persona que es declarada inviable por un médico cirujano, podemos caer en un error, pero se le debe dar el apoyo, pedir que se le perfeccione para no caer en discriminación, antes la persona con Síndrome de Down no sobrevivía, ahora se les apoya, antes eran inviables para la vida y así muchos ejemplos más, cree que tiene que ver con avances médicos y el tema es muy fino, no me gusta que sea el médico cirujano que sea quien decida. Al respecto, Álvaro Benavides, de Secretaría Técnica, plantea que nos toca argumentar y justificar el porqué es discriminatoria la barrera.

- b. Comisionada Irma Iglesias plantea que se dice que es situación de discapacidad por el entorno, ¿entonces como el feto tiene discapacidad?, ya que es situación de discapacidad provocada por el entorno.
- c. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz refiere que cuando un Comisionado/a envía un correo con algún comentario, no significa que se deba tomar esa decisión, lo que corresponde es hacer consultas y canalizar información.
- d. Comisionada Irma Iglesias plantea que lo importante es que no se aborte en razón de discapacidad.
- e. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz, plantea que se debe tener cuidado con los correos, Comisionado Alberto Minoletti envía correo en que se debiese invitar al Director a la plenaria y Jimena Luna lo invitó y yo me enteré por los correos, hay que tener cuidado cuando algún Comisionado/a hace solicitud y ver si están todos de acuerdo, hay q tener respeto por todos los Comisionados/as
- f. Comisionada Marcela Benavides comenta respecto a discapacidad y aborto que el debate actual sobre ley de aborto implica también el consentimiento informado de las personas con discapacidad y está en situación de aborto, hoy las mujeres con discapacidad no tiene autonomía sobre sus cuerpos, en general las decisiones que tienen que ver con el cuerpo de las mujeres con discapacidad no tienen capacidad jurídica o no se les reconoce, cuando se presenta un caso hay que pensar quien toma la decisión, o es el familiar quien toma la decisión.
- g. Álvaro Benavides explica que existe Ley de despenalización del aborto.
- h. Comisionada Judith Schönsteiner comenta que en el caso donde Comisionados/as no están de acuerdo, hay que evaluarlo en plenaria, ahí entra el Test de Convencionalidad, entonces hay que discutir que entiende Alberto Minoletti por inviabilidad y discapacidad, le parece que si hay discusión en sociedad sobre esto, no podemos no incluirlo, por esa razón puedo discutir que la Comisión ponga las dos visiones en el diagnóstico, por razones médicas no podemos decidir cuál es la correcta, pero la Convención también tiene algo que decir.
- i. Comisionada Irma Iglesias comenta que la Convención lo prohíbe por razón de discapacidad. Comisionada Judith Schönsteiner refiere que como está dividido, se está obligado a poner las dos posturas.
- j. Comisionada Irma Iglesias plantea que el comentarios de Comisionada Marcela Benavides sobre que las familias son dueñas de los cuerpos, es tanto para niños, niñas y mujeres, porque a ambos los esterilizan, también los violan, ellos tampoco son dueños de sus cuerpos. Secretaria Ejecutiva comenta que en la reunión con el observatorio también se hizo énfasis en población de niños y hombres, pero se debe hacer una inclusión de involucrar en niños y hombres.
- k. Comisionada Marcela Benavides refuerza su idea en que el sesgo es de violencia de género, cuando la Institución aplica medidas forzadas o no consentidas en forma involuntaria. Por ejemplo, de 78 personas, 76 mujeres fueron afectadas por estas medidas, y solo 2 hombres, por lo que si hay medida sexista. Al respecto

Comisionada Irma Iglesias plantea que hay que cambiarlo también, ya que los varones también son violentados y esterilizados, por lo que hay que incluirlos.

- l. Álvaro Benavides, de Secretaría Técnica, comenta que también las mujeres son un grupo más vulnerable y que sufren doble discriminación, pero no se puede dejar de lado al varón.
- m. Comisionada Judith Schönsteiner refiere que la diferencia que hay que hacer es que hay machismo y sexismo estructural que hace que las mujeres estén más afectadas, pero sin perder de vista el potencial de víctima del hombre, hay diferencia de cantidad de casos pero en la calidad, ya que ambos están afectados.
- n. Álvaro Benavides pregunta a Comisionada Judith Schönsteiner si desde artículo Libertad de Expresión hay alguna duda o pregunta, refiere que no hasta el momento pero si esta al debe de consultar con Irma Iglesias y Catherine Muñoz sobre las distintas discapacidades, eso es lo que falta.
- o. Álvaro Jofré refiere que se le hizo preguntas a las bases para construir las propuestas, en las brechas están identificadas.
- p. Álvaro Benavides recuerda que cuando se hacen las propuestas se fundamentan en la brecha, entre normativa nacional y Convención, en ese espacio se genera la observación de la propuesta, porque lo que le digo al Estado es “usted se debe ajustar en tal situación, legislar sobre tal situación”, las propuestas pueden ser taxativas, no adornar tanto. (Recomienda identificar las brechas para hacer las propuestas)
- q. Comisionada Irma Iglesias refiere que la reforma educacional no cumple con los mínimos sociales para las personas con discapacidad, entonces se propone que deben hacer ajustes razonables en colegios para incluir a los que están fuera del sistema, etc. Además menciona que la educación inclusiva es una nueva filosofía de, nuevo modelo y paradigma, y que la educación especial no es parte de este modelo.
- r. Comisionada Marcela Benavides refiere que al revisar el estudio de “Rostros Nuevos” sobre el estado de los derechos de personas con discapacidad mental en Chile, apoyado por OPS y Escuela de Salud Pública de Universidad de Chile, para art 14, determinaron que en Chile hay 300 personas en situación de privación permanente por procedimiento de larga estadía. El estudio que hizo OMS para Chile (2012) pudo trabajar solo con 2 de 4 hospitales psiquiátricos, la información no es oficial ni exacta, no hay transparencia, cuando se trabaja con hospitales públicos generales hay más acceso a la información, debido a la a concentración del poder de los gremios y organismos sanitarios. Respecto a brecha en esterilizaciones, entregan análisis jurídico del Hogar de Cristo. La gran dificultad en privación de libertad es que no hay supervisión de lugares, no hay estudio de consentimiento informado, no hay supervisión de causas, sean de autoridad sanitaria o judicial, tampoco se revisa casos de internación por motivo terapéutico. Álvaro Benavides, de Secretaría Técnica, le propone que lo que está mencionando en negativo transformarlo en propuestas.

- s. Comisionada Irma Iglesias pregunta cuál sería el tratamiento para personas con discapacidad mental o intelectual que cometen delitos. Comisionada Marcela Benavides comenta que de acuerdo a encuentro en cancillería, se dijo que personas con discapacidad intelectual y psicosocial no deben ingresar a cárceles y mi propuesta es que si se requiere medida judicial q sea alternativa a cárcel.
- t. Álvaro Benavides plantea que son inimputables, por medidas precautorias se van a centro psiquiátrico. Comisionada Marcela Benavides refiere que no existe unidad forense en todos los hospitales, entonces Álvaro Benavides propone que exista una Institución que resguarde sus derechos con los apoyos correspondientes.
- u. Álvaro Benavides refiere que inimputable es una persona no responsable penalmente y no puede ir a cárcel. Refiere además que si reconocemos derecho también reconocemos obligación, la discapacidad psicosocial o intelectual necesitan estas medidas para estar equilibradas en ese sentido, se tendría que considerar a esta persona como persona con tratamiento por su enfermedad ya que lo que requiere para estar equilibrada, no como otras personas con discapacidad. Añade que la única manera que el juez apruebe debe ser a través de un aprueba que hace médico forense, para que el juez determine si es o no inimputable, en hospital psiquiátrico se dice que la gente lo utiliza para evitar la cárcel, entonces son maltratados y dicen que están encubriendo.
- v. Comisionada Irma Iglesias plantea que por un lado alego pleno derecho y por otro cuando llega a cárcel es inimputable si es persona con discapacidad, si tiene responsabilidad, pero el lugar donde tiene que estar es otro lugar, se debe tener trato especial por la discapacidad pero no por su acto.
- w. Secretaria Ejecutiva Catherine Muñoz, plantea que una persona con discapacidad sensorial puede caer en depresión por estar en la cárcel, se puede transformar en discapacidad psicosocial por situación de cárcel.
- x. Álvaro Benavides no podemos ser tan radicales en decir el sistema biomédico lo rechazamos, pero lo que decimos es que lo rechazamos por que se entromete en los derechos, pero en este caso la única prueba material que tiene el juez para determinar si es inimputable es el ámbito médico, que los médicos tengan su esfera en este caso, la inimputabilidad es a través de peritaje médico, si el médico dice incapaz absoluto porque no entiende la información o no se puede expresar claramente, eso es otra cosa, ya que con ajustes razonables puede generar otra conducta.
- y. Al respecto Comisionada Judith Schönsteiner propone contrastarlo con un penalista, ya que se podría cometer un error, para interpretar bien el proceso penal y sacar conclusiones correctas sobre que proponer, podría ir en línea de requerir dos peritajes y que uno no sea el médico forense sino que uno determinado por una ONG por ejemplo, donde tienes dos posturas distintas si médico forense del SML estuviera a favor de cierta solución, pedir dos peritajes y lo otro distinguir entre que una persona quede sin pena a pesar de merecerla

porque finge y lo otro que la gente piensa q finge, esa diferencia entre realidad y percepción que es base de discriminación.

- z. Comisionada Judith Schönsteiner da lectura al diagnóstico elaborado por ella, planteando que hizo un recorrido por distintos órganos basado en sus funciones, proponiendo que se debe crear una unidad defensora o relatoría defensora de discapacidad dentro del INDH por dos razones, si se crea defensoría aparte no tendrá presupuesto, INDH es único Instituto con capacidad de defensa que estará en todo el país, no podemos tener defensoría solo en Santiago
- aa. Comisionada Marcela Benavides pregunta a comisionada Judith Schönsteiner si superintendencia de salud tiene la capacidad operativa para fiscalizar y ejecutar sanciones o ser parte de juicio contencioso. Comisionada Judith Schönsteiner refiere que si tiene capacidad y facultad de fiscalización.
- bb. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz, recuerda que Comisionada Judith Schönsteiner menciona que CAJ no tienen recurso para apoyos para personas con discapacidad intelectual, SENADIS tiene convenio con CAJ donde se incorporan recursos para mejorar atención de personas con discapacidad, son insuficientes, hay desconocimiento, también menciona sobre las capacitaciones al poder judicial, no bastan con ellas, faltan áreas que abordar. Comisionada Judith Schönsteiner comenta que según las respuestas entregadas las solicitudes, las capacitaciones pareciera que no surtieron efecto, ya que no hay jurisprudencia ni estadística, no se sabe cuántos funcionarios tienen discapacidad, las capacitaciones son insuficientes. Se esperará información pendiente de respuestas. Al respecto Comisionada Irma Iglesias, comenta que la Caja de Asistencia tiene Convenio con SENADIS, comenta mucha gente no califica por no ser de escasos recursos, por lo que no es universal.
- cc. Álvaro Benavides presenta su trabajo, donde plantea que el principal problema es que la brecha en ámbito del término de Capacidad Jurídica que tenemos hoy en día entre ordenamiento jurídico y convención. Se propone desde Artículo 12 es que se modifique el concepto de capacidad jurídica, irradiando a distintos ámbitos del derecho civil (se modifica la sucesión, el matrimonio, adopción y todo lo que tiene que ver con administración de bienes) con posibilidades de irradiación al ámbito del Artículo 25 (cirugía, intervención), rompe con ámbito civil y toda su institucionalidad. Comenta que el modelo de apoyo de la Convención no viene estructurado, si no que da herramientas para ejecutar, pero en este caso debemos crear el sistema de apoyo, será transversal, no sólo al ámbito judicial, salud, educacional, laboral, como se construye el apoyo es otra tarea. Por ejemplo el listado institucionalidad pública donde estén todas los intérpretes de lengua de señas para acceder, al respecto Álvaro Jofré comenta que eso se debe realizar entre la comunidad y los expertos en la materia, el problema es quien los financia.
- dd. Alvaro Jofré comenta que la lengua de señas la hacen los sordos, en ese sentido se debe distinguir entre quienes son buenos intérpretes y no , y eso emana de

fuentes privadas que es la comunidad sorda, como trasladarlo o certificarlo por entidad pública es la otra patita de la tarea.

- ee. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz comenta que el más indicado en capacitar en tecnologías para discapacidad visual es la personas con discapacidad visual (ya que son los que más saben), porque la persona que no tiene discapacidad no tiene la necesidad. Al respecto, Álvaro Jofré refiere que eso también se convierte en fuentes laborales, ya que ellos están más preparados, es inaceptable no proteger esos espacios.
- ff. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz refiere que en el Servicio Público no se ha valorado lo que son las personas con discapacidad, en el sentido de cuando se necesita ayuda o aporte y se retribuya en base a su experiencia y a lo que maneja. Mirarlo a modo de Inclusión Laboral. Aquí, refiere Álvaro Jofré, se requiere la consulta y participación efectiva de las organizaciones de base.
- gg. Comisionada Marcela Benavides plantea que es un error segregar a personas con discapacidad patologizando en lo laboral, lo que requieren es su desarrollo personal eligiendo sus preferencias para desarrollarse.
- hh. Comisionada Irma Iglesias que es en función de sus capacidades y con apoyos, necesitas también un control de calidad, de ahí la importancia del empleo con apoyo. Comisionada Marcela Benavides refiere que hay personas con discapacidad psicosocial doctoras en psicología y en Chile no pueden ejercer porque pasan por un filtro psicológico, y ellas están especialmente adaptadas para esa actividad.
- ii. Álvaro Benavides, de Secretaria Técnica retoma el concepto de construir Institucionalidad de Capacidad Jurídica, hay que cambiar la finalidad al establecer que una persona es incapaz, eso hay que probarlo, pero aquí no hay prueba, es una presunción, pero lo que te dicen en el fondo es que se establece quienes son incapaces, si vas a proceso de interdicción, se traslada de lo literal, quien te declara interdicto es un médico.
- jj. Secretaria Ejecutiva, Catherine Muñoz pregunta que pasa con las personas ciegas que no pueden ser testigos, Álvaro Benavides plantea que esto también se incluye, estamos hablando. Secretaria Ejecutiva plantea además que en herencia tampoco están incluidos, y que se discrimina en la capacidad lógica de la persona ciega. Álvaro Benavides al referirse a modificar el concepto también habla de sucesión, testigo, derecho a casarse, irradia en todos los ámbitos para que todas las personas con discapacidad sean naturales.
- kk. Comisionada Irma Iglesias menciona que a los padres q tienen discapacidad física le quitan los hijos, y eso está vigente.
- ll. Comisionada Judith Schönsteiner plantea que para Artículo Familia se reflejará lo expuesto y se mostrará con ejemplos, lo que podría ser útil cuando se lea el diagnóstico, es plantear si esto tiene implicancias, y expresar, por ejemplo, en que página se encuentra lo anterior (capacidad de ser testigo página tanto, de firmar contrato página tanto) en cuanto al lector, mostrar que eso tiene efectos con instituciones como familia, matrimonio, herencia. Lo anterior puede asustar,

entonces en el texto hay que decir que estamos atrasados y ya nadie lo hace como nosotros por lo que nos toca adecuarnos.

- mm. Comisionada Marcela Benavides refiere que en el ámbito público, está el Estatuto administrativo y es excluyente de personas con discapacidad. Álvaro Benavides agrega que del trabajo también.
- nn. Luego se propone reformular modelos, que prime el modelo de apoyos versus el de sustitución, que existan excepciones de modelo de apoyo intenso en la que una persona represente a tercero. Comisionada Irma Iglesias, plantea lo anterior para demencia, donde Álvaro Benavides plantea el informe preventivo.
- oo. Comisionada Irma Iglesias comenta que debe haber un profesional experto en discapacidad intelectual, es importante conocer cómo funciona ese cerebro. Álvaro Benavides refiere que con modelo de apoyo eso estará para que la persona con discapacidad haga determinados actos jurídicos, aunque algunos no podrá hacerlos, hay que explicarlo con ejemplos. Al respecto, Comisionada Marcela Benavides refiere que etapa 1 de esta Comisión, se discutió que los apoyos se requieren para ciertos actos jurídicos episódicos y específicos, ejemplo, hipoteca o crédito, contrato de Isapre, etc. En referencia a esto, Álvaro Benavides comenta que hay cosas más relevantes como el matrimonio, adopción, que actos debe ser institucionalizados, etc. Dejar claro que algunas consecuencias de la toma de decisiones de las personas serán negativas incluso para él. Plantea: por ejemplo, yo soy el apoyo y entrego la información correspondiente, pero la decisión la toma la persona, yo debo informar y respetar los tiempos, por eso hay que institucionalizarlo, ósea que apoyos requiere cada discapacidad, la determinación es de la persona.
- pp. Comisionada Judith Schönsteiner opina sobre poderes preventivos, debería proponerse ya que a todos nos puede tocar, las personas podemos anticiparnos, y se puede revocar la opinión, y lo otro es recordar que la capacidad jurídica no depende de una condición sino que de capacidad actual por lo que debe revisarse constantemente.
- qq. Comisionada Marcela Benavides refiere que no se puede patologizar la capacidad jurídica, no depende del diagnóstico. Álvaro Benavides refiere que el modelo plantea potencial autonomía e independencia, nadie es independiente total, todos necesitamos de todos. Lo que debemos reconocer es que la persona con este sistema es más respetuosa en dignidad y en el derecho de personas con discapacidad.
- rr. Comisionada Judith Schönsteiner refiere éste es el capítulo que más didáctica requiere, porque es el cambio de paradigma.

6. Fecha entrega de propuestas: Martes 26 de enero (vía correo electrónico)
7. Próxima sesión de subcomisión: Miércoles 10 de febrero, a las 18:00 horas
8. Fijar fecha de invitación a persona que trabaje en INDH para próxima sesión
9. Se levanta sesión a las 13:09 horas.

---

Marcela Benavides-Comisionada

---

Irma Iglesias-Comisionada

---

Catherine Muñoz-Secretaria Ejecutiva

---

Judith Schönsteiner – Comisionada